Sin nombre

2.2. Uso de efectivo y metales

AREA II

2. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

2.2. Uso de efectivo y metales

0

2.2. USO DE EFECTIVO Y METALES

Conforme al artículo 32 de la Ley Antilavado queda prohibido dar cumplimiento a obligaciones y, en general, liquidar o pagar, así como aceptar la liquidación o el pago, de actos u operaciones mediante el uso de monedas y billetes, en moneda nacional o divisas y metales preciosos, en los siguientes casos:73

Uso de efectivo y metales

Supuesto	Monto	
Constitución o transmisión de derechos reales sobre bienes inmuebles	Valor igual o superior a 8,025 UMA	
Transmisión de propiedad o constitución de derechos reales sobre vehículos, nuevos o usados y ya sea, terrestres, marítimos o aéreos	Valor igual o superior a 3,210 UMA	
Transmisiones de propiedad de relojes, joyería, metales y piedras preciosas, por pieza o por lote, y de obras de arte		
Adquisición de boletos para participar en juegos con apuesta, concursos o sorteos, así como la entrega o pago de premios		
Blindaje de vehículos o inmuebles		
Transmisión de dominio o constitución de derechos de cualquier naturaleza sobre los títulos representativos de partes sociales o acciones de personas morales		
Constitución de derechos personales de uso o goce de bienes inmuebles, vehículos y blindaje (en este supuesto el valor es mensual al día en que se realice el pago o se cumpla con la obligación)		

Conforme a lo anterior, los fedatarios públicos, en los instrumentos en los que hagan constar cualquiera de los actos u operaciones que se lleve a cabo el uso de efectivo o metales, deben identificar la forma en la que se paguen las obligaciones que de ellos deriven cuando las operaciones tengan un valor igual o superior 8,025 veces.

En caso de que el valor de la operación sea inferior a la cantidad antes señalada, o cuando el acto u operación haya sido total o parcialmente pagado con anterioridad a la firma del instrumento, bastará la

15/10/21 11:44 Thomson Reuters ProView - TEMÁTICAS DE ESTUDIO: PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERR declaración que bajo protesta de decir verdad hagan los clientes o usuarios. 74	
·	